



INCUDE OAXACA

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE OAXACA

9. Registro de Asociaciones Deportivas Estatales

Insumo: Oficio de solicitud

Producto/servicio: Constancia de registro de Asociación Deportiva

Área responsable del procedimiento: Depto. Jurídico

Horario de atención: 9:00-16:00 de lunes a viernes.

Costo: \$ 0

Tiempo de ejecución: 16 horas

Objetivo:

Reconocer y estimular las acciones de organización y promoción desarrolladas por las Asociaciones Deportivas, a fin de asegurar el acceso de la población a la práctica de la cultura física y el deporte. Para que las Asociaciones Deportivas adquieran reconocimiento oficial y sean susceptibles de acceder a los apoyos y estímulos previstos en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

Marco jurídico:

Artículos 66, 67, 69, 78 y 81 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca

Requisitos:

- Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Instituto de la Función Registral de Oaxaca;
- Contar con Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.
- Constancia de Situación Fiscal u opinión de cumplimiento positiva;
- Demostrar la existencia de competiciones de ámbito estatal con un número significativo de participantes de acuerdo con su estatuto y reglamento;
- Representar mayoritariamente a los deportistas de disciplina o especialidad deportiva en el Estado;
- Contemplar en sus estatutos, lo establecido en la fracción VI del artículo 81 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca.
- Contar con la afiliación a la Federación Deportiva Mexicana que corresponda;
- Listado de Asociados, en los que se especifiquen sus nombres y datos de identificación;
- Programas Operativos de corto, mediano y largo plazo, y
- Cuenta Bancaria a nombre de la Asociación.

Formatos:

- No aplica

Políticas de operación:

- Para que una Asociación Deportiva sea susceptible de recibir apoyos debe estar legalmente registrada en el Instituto, cumpliendo con el 100% de los requisitos.